

Buenos días,

E pasado día 02 de Junio, se aprobó el Plan de Ordenación Urbanístico Municipal de Roses (POUM) según consta en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (número 5682 – 30/07/2010).

La publicación no se realizó hasta el 30 de Julio, dándonos así un mes para presentar el recurso de alzada coincidiendo con las vacaciones judiciales y los despachos de los abogados cerrados.

Des de la asociación, hemos preparado un recurso de alzada el cual deberá ser presentado ó enviado por correo certificado **antes del próximo 29 de Agosto.**

Nos gustaría remarcar que el documento adjunto se trata de un borrador, el cual Ustedes pueden modificar a su criterio, suprimiendo ó añadiendo todo aquello que quieran.

En el tiene que poner sus datos, fecha y firma. La dirección de envío figura en el encabezamiento del mismo.

Saludos,  
Esther Rojo  
Vocal – Grupo Español  
Tel. + 34 629300171

**Borrador Recurso de Alzada Aprobacion Poum Roses  
Revision**

**Area de Miembros** <http://www.euroclub24.com/sicher/text.pdf>